



Oficio Nro. CONADIS-PRE-2020-0527-O

Quito, D.M., 07 de mayo de 2020

Asunto: INSISTIDO INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES

Señor Rector
Pablo Fernando Vanegas Peralta
UNIVERSIDAD DE CUENCA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, el mismo que rige su accionar en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Discapacidades y la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad, que establecen las atribuciones de este organismo para realizar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades.

Con fecha 11 de febrero 2020, a través de Oficio Nro. CONADIS-PRE-2020-0349-O se solicitó información específica en relación a los casos de los señores Henry Erraez y Mac Anderson Crespo estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Cuenca, con el propósito de conocer con claridad la situación de los mencionados estudiantes.

En el mes de marzo, en virtud de no recibir contestación se realizó un nuevo oficio, insistiendo en el envío de la información. Sin embargo hasta la presente fecha no se cuenta con la respuesta, por tal motivo reiteramos e insistimos en el envío de la información detallada en el Oficio Nro. CONADIS-PRE-2020-0349-O.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Germán Xavier Torres Correa
PRESIDENTE

Anexos:

- conadis-pre-2020-0349-o0838808001588280320.pdf
- conadis-pre-2020-0466-o.pdf



Oficio Nro. CONADIS-PRE-2020-0527-O

Quito, D.M., 07 de mayo de 2020

Copia:

Señor Doctor
Cristian David Hidalgo Orozco
Director de Asesoría Jurídica

Señor Doctor
Luis Antonio Villalva Olalla
Responsable de Observancia Seguimiento y Evaluación

Señorita Magíster
Verónica Alaxandra Sandoval Proaño
Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación 2

vs/LV/mb